

APRUEBA PARTICIPACIÓN DE  
CONCEJALES, EN SESION DE LA COMISION  
DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES,  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, A  
REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LOTA, 14 de abril de 2016.-

**DECRETO N° 660 /**

Vistos:

Invitación dirigida al Concejo Municipal de Lota, para que participe en sesión de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, de la Cámara de Diputados que se realizará el día 18.04.2016 en la ciudad de Santiago; **Memo N° 2605** de Sr. Alcalde (S) de fecha 14.04.2016, que autoriza viaje a Sres. Concejales, Memo N°2607 que dispone viatico de dos Concejales, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, a los Señores Concejales Sra. Tamara Concha Cabrera, Sr. Juan Villa Solar, Sr. Vasili Carrillo Nova y el Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, para que asistan el día lunes 18 de Abril del año en curso, a sesión de la Comisión, Artes y Comunicaciones, fijada a las 15.30 horas, en la sala N°4 del Edificio de la Corporación, calle Compañía N°1131, Santiago, para tratar tema sobre el polígono declarado zona patrimonial de Lota y sus alrededores, a solicitud de audiencia presentada por el Diputado Sr. Guillermo Tellier del Valle.

Ida y Vuelta, a Santiago.

2.- Dichos Concejales, Viajaran en Bus

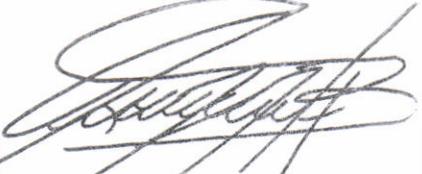
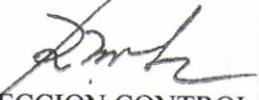
3.- Para tal cometido proporcionase viatico parcial de 60% a los Sres. Vasili Carrillo Nova y Mauricio Velásquez Valenzuela, del día 17.04.16, por encontrarse en la Ciudad de Santiago, y 40% de viatico parcial por el día 18.04.2016, sin tener que rendir gastos de traslados, en esta oportunidad, a los Sres. Juan Villa Solar y Tamara Concha Cabrera, se les proporcionará viatico parcial del 40% por el día 18.04.2016, para cubrir gastos de alimentación, los que no estarán sujetos a rendición de cuentas, mas gastos de traslados los que deberán ser rendidos.

4.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto aproximado de \$274.772.- (\$92.044 60%, \$122.728 %40 viáticos, \$60.000 Traslados ) por conceptos de viático y gastos de traslado, los que serán solventados por esta Municipalidad.

5.- Los gastos que demanda el presente decreto se imputarán a la cuenta presupuestarias, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio" 22-08-007 Pasaje, Fletes y bodegajes del presupuesto municipal vigente al año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PAG. WEB, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

  
  
**RODRIGO MATUS ARAVENA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
ALCALDE (S)  
  
  
V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:

- DAF
  - Enc. De Egresos
  - Dirección de Control
  - C.c. Oficina de Transparencia Pag. Web
  - C..c. Oficina de Concejales
  - Archivo Secretaria Municipal (2)
- JMAB/RMA/jdc.-

**DIRECCIÓN DE CONTROL**  
**DISPONIBILIDAD**  
Certificado N° 90  
Fecha: 14-04-2016